



CLUB MELILLA BALONCESTO

Palabellón de Deportes de Melilla "Javier Imbroda Ortiz"

Plaza Rafael Fernández de Castro y Pedrera, 2 52004 MELILLA, ESPAÑA

TEL 952674905 FAX 952674905



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TEMPORADA 2021/2022

Desde el Club Melilla Baloncesto se ha procedido al diseño de un protocolo que recoge una serie de medidas técnicas, organizativas y sanitarias. El objetivo es establecer unas pautas de comportamiento y hábitos de higiene que garanticen la seguridad durante los entrenamientos y competiciones, así como puedan prevenir los contagios entre el personal del club deportivo y/o deportistas.

1. MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIAS

Como Club deportivo, apelamos al sentido de responsabilidad común de las familias y personal del club deportivo, y solicitamos que se lleven a cabo las siguientes medidas de prevención y actuación:

- Todas las familias deberán firmar y entregar antes del inicio de los entrenamientos y competiciones una declaración de responsabilidad y compromiso Covid-19. Con dicho documento se pretende pautar e informar de las actuaciones necesarias a realizar para la prevención y tratamiento de la situación sanitaria actual.
- Asimismo, no se podrá acudir al entrenamiento y/o competición en caso de presentar síntomas compatibles con el Covid-19 (fiebre, tos o sensación de falta de aire, pérdida del olfato y/o gusto, dolor de garganta, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o de cabeza) o con cualquier otro cuadro de infección.
- No se podrá acudir al entrenamiento y/o competición en caso de convivir o tener contacto estrecho con personas que hayan dado positivo en una prueba diagnóstica o que tengan sintomatología compatible con COVID-19, en los 10 días anteriores a la actividad lectiva.
- Será necesario informar a la dirección del club deportivo, a través de su director de Categorías Inferiores D. Manolo Álvarez 620854063, si se produce la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar.
- Se deberá vigilar diariamente la temperatura antes de salir de casa para ir a entrenar o competir. En caso de que tenga fiebre (temperatura superior a 37,2 °C) o presente alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 no será posible la asistencia al mismo.
- La mascarilla (higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula) será de uso obligatorio para todos los deportistas, así como para el personal del club deportivo (salvo excepciones por causas justificadas).

2. MEDIDAS Y CONSIDERACIONES PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS ENTRENAMIENTOS

- Pedimos la colaboración de todos los deportistas y sus familias para cumplir la máxima puntualidad en el horario asignado, así como la mayor agilidad para el desalojo de las zonas de paso y acceso a las instalaciones deportivas.
- Del mismo modo, rogamos que no se acceda a las instalaciones deportivas antes de su horario asignado. Además, habrá que respetar en todo momento las distancias de seguridad y llevar la mascarilla puesta.
- Siempre que sea posible, se recomienda a las familias que traigan y recojan a los deportistas en transporte privado.
- Será indispensable respetar y atender a la señalización de accesos e itinerarios y a las indicaciones del personal de las instalaciones.

2.1 CONTROL DE ENTRADA DE DEPORTISTAS

Antes de acceder a las instalaciones, se realizarán las siguientes comprobaciones:

- Control de mascarillas. Comprobar si la mascarilla responde a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias (mencionadas anteriormente) y se encuentra en buenas condiciones. En caso contrario, el club le dotará de una.
- Control de temperatura con termómetro de infrarrojos. Con una temperatura superior a 37,2° se procederá al aislamiento e inicio del protocolo de contagio. En el caso de altas temperaturas y tener duda respecto a la temperatura, esperar quince minutos y volver a repetir la prueba.
- Lavado de manos con gel hidroalcohólico.

3. MEDIDAS Y PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

3.1 MEDIDAS DE HIGIENE

- La mascarilla será obligatoria. Se contará siempre con dotación de mascarillas para los entrenadores y deportistas, en caso de rotura o deterioro en los entrenamientos.
- Ubicación de alfombrillas para desinfección de calzado en los accesos al edificio.

- Se dispondrá de botes de gel hidroalcohólico y papel en los puntos de mayor tránsito de personas (acceso a las instalaciones, zona de entrenamientos etc.).
- Sistematización de frecuencia en el lavado de manos tanto del personal técnico como de los alumnos (mínimo 2 veces, antes y después del entrenamiento).
- Se utilizarán los equipos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias con una dosificación adecuada.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
- Al toser o estornudar se utilizará un pañuelo desechable. Si no se dispusiera de él se utilizará el codo.
- No está permitido el acceso a las instalaciones deportivas a las familias.

3.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS DEPORTISTAS

- Distribución en los diferentes espacios de mensajes y cartelería recordando los comportamientos necesarios, la distancia de seguridad y medidas sanitarias, de fácil comprensión por parte de los deportistas.
- Señalización sobre la circulación por las diferentes zonas.
- Lavado de manos: al inicio y final del entrenamiento, y siempre que vayan al servicio.
- Atención a posibles síntomas durante la actividad y comunicarlo, atendiendo a su evolución.
- Cada alumno/a llevará en la mochila una mascarilla de repuesto, pañuelos de papel y dispensador del gel pequeño para uso personal.
- En caso de no disponer de mascarilla se le facilitará una.
- En el caso de participantes vulnerable o de riesgo podrán acudir al entrenamiento siempre que su condición clínica este controlada y lo permita.
- Se registrará la entrada y salida con una hoja de control.

3.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS

- Se informará y formará al personal del club deportivo sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- Aquellos técnicos deportivos que pertenezcan a grupos de riesgo o sean potencialmente vulnerables al COVID-19, mantendrán las medidas de protección de forma rigurosa.

- Se registrará la entrada y salida con una hoja de control.

3.4 UTILIZACIÓN DE MATERIAL

- Toda la información será enviada por correo electrónico, no habrá circulares en papel. Para la consecución de documentos necesarios podremos encontrarlos en página web del Club Melilla Baloncesto: <https://clubmelillabalconcesto.org/>
- En la medida de lo posible, el material utilizado en los entrenamientos será de uso individual.
- Todos los materiales utilizados serán desinfectados después de su uso, de forma individual si lo utilizan diferentes deportistas y entre los entrenamientos.
- Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas. Se acotará una zona para dejar las mochilas y enseres de los deportistas manteniendo la distancia de seguridad entre ellas. En esta zona se evitarán aglomeraciones de deportistas en cualquier parte del entrenamiento.
- Es obligatorio utilizar botellas de agua de forma individual (marcadas con su nombre).
- Se aconseja que la ropa tras el entrenamiento y los zapatos sean desinfectados.
- El uso de instalaciones y materiales deportivos deberá ser siempre autorizado por y supervisado por el técnico deportivo responsable en ese momento del grupo.

3.5 COMUNICACIÓN CON LOS DEPORTISTAS Y SUS FAMILIAS

- Se promoverá, en la medida de lo posible, el encuentro y contacto entre profesionales y familias de forma telemática, videollamada o por correo electrónico.
- Se enviará la información necesaria y actualizada a todas las familias mediante correo electrónico.
- Se limitarán las reuniones presenciales a las estrictamente imprescindibles.
- Se limitarán al máximo los trámites de forma presencial. Y en caso necesario, sólo se permitirá el acceso a la oficina del club deportivo de una persona de la unidad familiar por gestión, manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- No se recibirán visitas en la oficina del club deportivo, salvo excepciones y previa cita de hora.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS

Con estas pautas se pretende desarrollar un protocolo claro ante una posible infección buscando una gestión adecuada en el club deportivo de las personas con síntomas, la localización precoz de los casos; la identificación, puesta en cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos, así como el estudio y tratamiento de posibles focos de transmisión en grupos específicos.

- Se ha designado a D. Manolo Álvarez director de Categorías Inferiores del Club Melilla Baloncesto como Coordinador COVID-19. Su número de contacto es el siguiente 620854063.
- Según la Declaración responsable firmada previamente por las familias, estas se comprometen a tomar temperatura a los deportistas antes de salir del domicilio y no llevarle entrenamiento/competición con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa entre otros, tos, sensación de falta de aire. Otros síntomas como alteraciones del olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados síntomas de sospecha de infección por SAR-COV-2.